



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00509743--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente por el cual se informa las tareas extras llevadas a cabo por personal de esta Facultad encargada por Secretarios Académicos; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Decreto 366/2006, Art. 74º, Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales;

Lo informado por el Área Personal;

Que el pago de las tareas extras cuenta con la autorización de la Secretaría Administrativa;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de tareas extras, efectuadas en el mes de FEBRERO de 2022, con recursos propios de estas Facultad, a los agentes que se detallan a continuación. Dicho importe estará sujeto a

contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos:

LEGAJO	NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORÍA	VALOR HORA	HORAS EXTRAS REALIZADAS	TOTAL
39976	Gabriela TABORDA	3	\$ 2.071,72	8	16573,76
55292	German ASSUM	Contrato	\$ 944,10	8	7552,80

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Área Económico Financiera y archívese.

em/Mbl